



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

“Las Malvinas son argentinas”

ROSARIO, 29 JUN 2022

VISTO: El expediente I.D. N° 8.134.658 presentado por la alumna Sandoval Chantal, Ivana Daniela (DNI N° 32.408.308); legajo N° 50.147 proveniente de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración, de la Universidad Tecnológica Nacional, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja aprobar la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Otorgar equivalencias a la alumna Sandoval Chantal, Ivana Daniela (DNI N° 32.408.308); legajo N° 50.147; de la especialidad Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior dándose por aprobadas las asignaturas:

- Sistemas de Comunicación Tecnológica.
- Teoría de las Organizaciones.
- Taller de Tecnología.
- Relaciones Humanas.
- Legislación Laboral.
- Álgebra y Estadística Básica.
- Taller de Matemática.
- Introducción a la Economía.
- Taller de Economía.
- Cultura General.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 219

UTN FRRO
MM
LR

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUINOS
Secretario Académico